



BUSCA OPTIMIZAR INFORMACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Remedios: visan indicación clave para mejorar acceso

PROYECTO. *Obligará a identificar los medicamentos en lenguaje braille.*

En el marco del proyecto que fortalece la accesibilidad universal a la información de productos farmacéuticos y otros, la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad del Senado, aprobó por unanimidad una indicación sustitutiva del Ejecutivo que va en la línea de fortalecer la inclusión.

La propuesta a la que el Gobierno le presentó una redacción alternativa pretende por una parte, fortalecer la ley de Inclusión Social de 2010 (Ley N°20.422), que ya consagra la obligación a los laboratorios de incluir en los envases de medicamentos, alimentos de uso médico y productos cosméticos, su identificación en lenguaje braille.

Esta última es una situación que representantes de pacientes con discapacidad visual han constatado que, lamentablemente, no se cumple

3 años se requerirían para implementar esta medida, según algunos representantes de la industria.

en el país.

Es debido a ello que se busca introducir en el Código Sanitario esta obligación, puesto que las autoridades de salud han planteado que no cuentan con las atribuciones suficientes para el control de los productos farmacéuticos en esta materia.

ANÁLISIS EN SALA

La moción que es autoría de los senadores Fabiola Campillai y Gastón Saavedra, y la exsenadora por Valparaíso, Isabel Allende pasará ahora a la Sala para ser analizada por el pleno en una próxima sesión ordinaria.